

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

**3691**      *Admitido a trámite el Plan Especial para instalación eléctrica.*

#### **Edicto**

Don Antonio Jesús González Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

#### **Hacer saber:**

Que, admitido a trámite por esta Alcaldía, mediante Resolución número 213/17, de fecha 02 de Agosto de 2017, el PLAN ESPECIAL presentado por don Lucas Angosto Trillo, con fecha 30 de Junio de 2017, actuando en nombre y representación de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., con C.I.F. B-82846817, por medio del cual adjunta Plan Especial redactado al efecto, para la Instalación de Línea de Media Tensión “Génave”, Simple Circuito, desde la Subestación “Génave Renovables” a 25 KV situada en el Paraje de “Los Canales” en los términos municipales de La Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), terreno clasificado como No Urbanizable Común, de este término municipal.

Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 03 de Agosto de 2017.- El Alcalde, ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA.